

El Consejo de Gobierno ha autorizado este acuerdo dotado con 700.000 euros que busca favorecer su integración social

La Comunidad de Madrid aprueba ayudas de hasta 12.450 euros para mujeres víctimas de violencia

- Estas son de pago único y arrancan en los 3.420 euros, según distintas circunstancias personales de sus beneficiarias
- Están orientadas a aquellas que tengan especiales dificultades para obtener un empleo y dispongan de bajos ingresos

27 de julio de 2025.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado en su última reunión 700.000 euros en ayudas directas de pago único para mujeres víctimas de violencia, con una cuantía de hasta 12.420 euros. Se destinan durante este año a las que tienen especiales dificultades para obtener un empleo y tienen rentas mensuales no superiores al 75% del Salario Mínimo Interprofesional (SMI).

La cuantía general será de 3.420 euros, lo que es el equivalente a seis meses de subsidio por desempleo o al 95% del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM). Esta cantidad crecerá en el caso de que la víctima tenga a familiares o menores a su cargo, o si alguno de ellos tuviera reconocido grado de discapacidad. En estos casos, los importes pueden verse incrementados hasta 12.420 euros.

La finalidad es facilitar un apoyo económico y poder conseguir su integración social facilitando su incorporación al mercado laboral. Las mujeres que cumplan los requisitos podrán solicitar estas ayudas a través de los distintos servicios de atención al ciudadano de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

Desde la puesta en marcha de la Ley Integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid se ha desarrollado una extensa red, con centros de emergencia, de acogida, pisos tutelados, residenciales para víctimas de trata con fines de explotación sexual, jóvenes, y reclusas y exreclusas, que suman un total de 324 plazas residenciales para mujeres, sus hijos y personas a su cargo.

Además, la Dirección General de la Mujer dispone desde 2009 del Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual (CIMASCAM) y cuenta con dos Centros de Crisis 24 horas. Asimismo, se ha abierto un centro pionero para ayudar a mujeres a dejar la prostitución y otro especializado para víctimas de violencia con hijos que tengan discapacidad intelectual.